



QUEDA ANULADO
 Por orden del titular, se procederá a la ANULACION de formulario de cheque (s) N° (s) 6407 de la Cta. Cte. N° 001704462-1 de HOTEL MARRIOTT por SUSTRACCION. r/2011838/A.C.

Por orden del titular, se procederá a la ANULACION de formulario de

VILLAGOMEZ
 r/2011969/13 A.C.

Por inconformidad el cheque N° 54 de la Cta. Cte N° 3130692 perteneciente a ARCOS GODOY AMILCAR r/2011969/14 A.C.

Por pérdida el cheque N° 1051 de la Cta. Cte N° 076216 perteneciente a ASOC. DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO r/2011969/15 A.C.

Por pérdida el cheque N° 512 AL 550 de la Cta. Cte N° 8011899 perteneciente a MILTON VITERI r/2011969/16 A.C.



Queda Anulado

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 407 16.567 perteneciente a AN-DAVID QUIROLA PUEBLA de Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/1 A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 404-403-11-033236 perteneciente a ADRIANO VILLA JUAN MANUEL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/2 A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 404110054186 perteneciente a NEY ARMANDO SALAZAR ESQUIVEL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/3 A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 403110092335 perteneciente a SIMBANA CHACNA MARIO HERIBERTO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/4 A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 403110004196 perteneciente a QUINTEROS KOHLHAUSER LOURDES LUCIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/5 A.C.

Por pérdida, se va a anular la Libreta de Ahorros No. 401110131940 perteneciente a SR. GONZALEZ JOSE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. r/2011914/6 A.C.



CHEQUE EXTRAVIADO

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 9618648 otorgada por CARMEN VIVANCO RICOFRIO. r/2011913/1 A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 6197447 otorgada por QUISHPE MARCO. r/2011950/2 A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 6125675 otorgada por LOPEZ ARRALUJO EDWIN. r/2011950/1 A.C.

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Cta. N° 952762 cheque N° 1069 perteneciente a VACA CACERES LAURA. r/2011950/3 A.C.



QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque No. 619 por

MIERCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.000 D11
 Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.



QUEDA ANULADA

Por pérdida el cheque N° 704 de la Cta. Cte N° 91174-0 perteneciente a INSUCOM. r/2011969/1 A.C.

Por pérdida el cheque N° 468 de la Cta. Cte N° 803992-8 perteneciente a CARLOS ROSERO r/2011969/2 A.C.

Por inconformidad el cheque N° 76.79.80 de la Cta. Cte N° 91322-3 perteneciente a FABIAN LOPEZ. r/2011969/3 A.C.

Por pérdida el cheque N° 8183 de la Cta. Cte N° 3079999 perteneciente a HOSPITAL DEL SUR. r/2011969/4 A.C.

Por inconformidad el cheque N° 496 de la Cta. Cte N° 700829-2 perteneciente a LARA MARIA r/2011969/5 A.C.

Por pérdida el cheque N° 811 de la Cta. Cte N° 310981-4 perteneciente a TORRES BUCHELLI SANTIAGO. r/2011969/6 A.C.

Por pérdida el cheque N° 659/660/661 de la Cta. Cte N° 91262-6 perteneciente a EDWIN CARRILLO. r/2011969/7 A.C.

Por pérdida el cheque No. 619 por

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA." (ABSORBENTE) Y "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO" (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ABSORBENTE, A "INDUVALLAS CIA. LTDA.", Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA.", que cambia su denominación a "INDUVALLAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre de 1988.

La compañía "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de enero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero de 1972.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA.", y "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO", aumentó de capital, cambio de denominación de la absorbente a "INDUVALLAS CIA. LTDA.", y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre del 2000, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3124 de 07 Noviembre 2000.

3. OTORGAN...S.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores: Byron Joffre Oña González, en su calidad de Gerente General de "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA." y Wagner Oña González en su calidad de Gerente General de la compañía "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO", de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

4. FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA." con "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO", AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE, A "INDUVALLAS CIA. LTDA.", Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3124 de 07 Noviembre 2000, aprobó la fusión por absorción de las compañías "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA." con "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO" aumento de capital, cambio de denominación de la absorbente, a "INDUVALLAS CIA. LTDA." y la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA." por la de "INDUVALLAS CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente: "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA.", que por este acto adopta la nueva denominación de: "INDUVALLAS CIA. LTDA."

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. DURACION: Cincuenta años.
3. CAPITAL: El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800,00), dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0.04) de valor cada una.
4. OBJETO: Fabricación de vallas de publicidad gráfica, con y sin iluminación, ensamblaje, comercialización en venta y arriendo de las mismas y otros servicios como rótulos en general.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 Noviembre 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

Exp. 18145, 11113
 GP/ljp.
 Ext.89

0000047

r/2011749/A.C.